

**INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO CERTIFICADO O VOTO
EN EL REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN LAS
ELECCIONES A LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS**

Reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET) el día 26 de noviembre de 2019, aprueban las siguientes instrucciones para el voto por correo certificado o voto en el registro de la Universidad Rey Juan Carlos en las elecciones a la Junta de Escuela de la ESCET:

Cuando un elector prevea la imposibilidad de emitir su voto presencialmente ante la Mesa el día fijado para la votación, podrá hacerlo utilizando alguna de las modalidades siguientes:

- a. Voto por correo certificado, en sobre dirigido a la Junta Electoral Central. Para que el voto emitido por este procedimiento sea válido es necesario que la entrada del sobre con el voto correspondiente en el Registro Central de la Universidad tenga lugar antes del día señalado para la votación en el calendario electoral publicado con fecha del 31 de octubre. Último día válido para la emisión de voto por correo certificado, en sobre dirigido a la Junta Electoral de la ESCET: día 2 de diciembre de 2019.
- b. Voto en el Registro de la Universidad, mediante entrega personal en el Registro Central de la Universidad en el horario ordinario de registro hasta el día 4 de diciembre, de acuerdo con la modificación del calendario electoral de las elecciones al sector A de la ESCET publicado con fecha de 27 de noviembre de 2019.

En cualquiera de las modalidades señaladas en los apartados a y b, el elector deberá introducir la papeleta en el sobre electoral, que deberá ir cerrado. Posteriormente introducirá este sobre, a su vez, en otro de mayor tamaño, en el que deberá incluir una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, carné de conducir o carné de la Universidad Rey Juan Carlos. En el sobre de mayor tamaño deberá constar el nombre y apellidos del remitente, su firma y domicilio, así como el sector y el campus al que pertenece el elector.

Los votos emitidos por correo certificado y personalmente en Registro permanecerán bajo la custodia del Registro de la Universidad. A la hora de cierre del Registro el día anterior a la votación, los votos serán remitidos a la Junta Electoral de la ESCET, la cual, al día siguiente, dará traslado de ellos a las Mesas Electorales correspondientes al menos una hora antes del cierre de la votación.

En Móstoles a 26 de noviembre de 2019



Fdo. Alberto Cano Aragón
Secretario de la Junta Electoral